



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 4 0 2 3 7 3

FECHA HECHOS

16 11 2024

DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

18 11 2024

DD MM AAAA

FECHA PRIMERA
ASIGNACIÓN

20 11 2024

DD MM AAAA

7100

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

RUBEN ANDRES LOPEZ Y OTROS

DENUCIANTE (s)

MAIRA ALEJANDRA SOLANO ANGARITA

VÍCTIMA (s) :

YANIRIS SIERRA Y OTROS

PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL
REFORZADA

SI

☐

CUÁL ?

NO

X

DELITO (s) :

LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

Conciliación

3

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016109533202402373
ORIGINAL
ANEXO No. _____ COPIA No. _____
ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción:18/NOV/2024

Hora:17:01:00

Departamento:CESAR

Municipio:VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:200016109533202402373

Departamento:20 - CESAR

Municipio:001 - VALLEDUPAR

Entidad Receptora:61 - POLICÍA NACIONAL

Unidad Receptora:09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN DECES

Año:2024

Consecutivo:02373

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:QUERELLA

Delito Referente:816 - LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS

Modo de operación del delito:

Grado del delito:NINGUNO

Ley de Aplicabilidad:LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?SI

Fecha:18/NOV/2024

Hora:00:00:00

Cual ?POLICIA NACIONAL

Nombre de quien remite:POLICIA NACIONAL

Cargo:POLICIA NACIONAL

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre:MAIRA

Segundo Nombre:ALEJANDRA

Primer Apellido:SOLANO

Segundo Apellido:ANGARITA

Documento de Identidad - clase:CEDULA DE CIUDADANIA

N°. Documento:1065582943

De:VALLEDUPAR

Edad:37

Género:MUJER

Fecha de Nacimiento:30/ENE/1987

Lugar de Nacimiento País:COLOMBIA

Departamento:CESAR

Municipio:AGUACHICA

Estado Civil:UNION_LIBRE

Nivel Educativo:UNIVERSITARIO

Dirección residencia:20001 CR 4G NO 21BIS-220 APT 202 TORRE 5

País:COLOMBIA

Departamento:CESAR

Municipio:VALLEDUPAR

Teléfono residencia:3166190828

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio):0

DATOS DE LA VICTIMA

CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:	YANIRIS
Primer Apellido:	SIERRA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	36516604
Género:	MUJER
Occiso:	NO
Situación:	NULL

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:	RAINER
Primer Apellido:	SILVA
Segundo Apellido:	BARRIGA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	77095166
Género:	HOMBRE
Occiso:	NO
Situación:	NULL

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:	MARI
Segundo Nombre:	NELCI
Primer Apellido:	AREVALO
Segundo Apellido:	SANTIAGO
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	49791370
De:	VALLEDUPAR
Edad:	45
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	22/SEP/1979
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Dirección residencia:	20001 CR 30 NO 31-89
País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Teléfono residencia:	3046016082
Occiso:	NO
Situación:	NULL

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:	MARTHA
Primer Apellido:	OTARO
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	40436824
Género:	MUJER
Occiso:	NO
Situación:	NULL

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Documento de Identidad - clase:

N°. Documento:

Género:

Capturado:

LUZ

MERY

ORTIZ

CEDULA DE CIUDADANIA

49793371

MUJER

NO

Ceempree - net

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Documento de Identidad - clase:

N°. Documento:

Género:

Capturado:

RUBEN

ANDRES

LOPEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

18522680

HOMBRE

NO

Ceempree - net

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :

Hora:

Para delitos de acción continuada:

Fecha inicial de comisión:

Hora:

Lugar de comisión de los hechos :

Municipio:

Departamento:

Dirección:

Información Adicional al Sitio de los Hechos:

Latitud:

Longitud:

Uso de armas ?

Uso de sustancias tóxicas?:

16/NOV/2024

10:00:00

16/NOV/2024

10:00:00

1 - VALLEDUPAR

20 - CESAR

20001 KR 4 G CARRERA 4G NO 21BIS 220 APTO 202 TORRE 5

CONJUNTO CERRADO SAN FRANCISCO DE ASIS

CONJUNTO RESIDENCIAL

10.463265

-73.2348

NO

NO

Relato de los hechos:

EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, SIENDO LAS 10:00 DE LA MAÑANA APROXIMADAMENTE, ME ENCONTRABA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS YA QUE SOY APODERA DE LA SEÑORA MARI NELCI AREVALO SANTIAGO Y APODERA DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ACTA NO. 17 DICHO CONJUNTO, LOS HECHOS SE DESENCADENA A RAÍZ DE QUE SE INICIÓ LA DEFENSA DE LA SEÑORA MARI NELCI QUIEN ES PROPIETARIA DE UN APARTAMENTO ALLÍ UBICADO, LA CUAL ADELANTA UNA DEMANDA EN CONTRA DEL CONJUNTO DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS DE ASAMBLEA, POR TAL MOTIVO SE SOLICITARON MEDIDAS CAUTELARES QUE FUERON CONCEDÍAS EL DÍA 15/11/2024, FUIMOS LAS PARTES ADMINISTRADOR, CONSEJO DEL ACTA NO. 18, Y ALCALDÍA MUNICIPAL JUNTO A LA DEMÁNDATE FUIMOS OFICIADOS DE DUCHAS MEDIDAS, LAS CUALES CONTEMPLAN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE TODOS LOS ACTOS EFECTUADOS EN EL ACTA NO. 18, DEJANDO EN ESTADO DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL AL ADMINISTRADOR JUNTO AL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA ACTA, PARA EL DÍA SÁBADO 16/11/2024 A ESO DE LAS 10:00 HORAS, EN VISTA DE QUE EL ADMINISTRADOR OSCAR DE JESUS LABASTIDA AVENA QUIEN FUNGE COMO ADMINISTRADOR SUSPENDIDO, NO ASISTIDO A LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN LA HORA ACORDADA PROCEDIMOS A TRAVÉS DE LA POLICÍA Y SU UNIDAD JURÍDICA, PARA QUE ESTOS ACLARARAN A LOS SEÑORES LAS MEDIDAS CAUTELARES PORQUE LA ESTABAN INTERPRETANDO A SU CONVENIENCIA Y SE REUSABAN A ENTREGAR LOS CARGOS AL NUEVO CONSEJO DEL ACTA17 QUE OFICIO EL JUEZ, POR TAL MOTIVO ESTOS SEÑORES EMPEZARON A AGREDIRNOS FÍSICA, VERBAL Y MORALMENTE A LA DEMANDANTE MARI NELCI AREVALO SANTIAGO Y A LA SEÑORA MARTHA OTARO A LA SEÑORA YANIRIS SIERRA, AL SEÑOR RAINER SILVA Y A LA APODERADA MAIRA SOLANO, SIENDO LA DENUNCIANTE LA PERSONA MÁS AFECTADA PORQUE FUE QUIEN MÁS RECIBIÓ LAS AGRESIONES FISCAS YA QUE AL MOMENTO QUE ME ENCONTRABA GRABANDO EL PROCEDIMIENTO EL SEÑOR LEONAR SILVA ME ARREBATA EL CELULAR Y ME IMPACTA CON EN MIS SENOS DE FORMA VIOLENTA CASÁNDOME ARUÑOS Y

LACERACIONES CON EL MISMO, SINTIENDO DENIGRADA YA QUE ME COGIÓ MIS SENOS PÚBLICAMENTE. TAMBIÉN RECIBÍ AMENAZAS POR PARTE DEL CHAT DE WHATSAPP DE LA COPROPIEDAD MANEJADO POR EL VIGILANTE YAMIL NAMEN Y EL SEÑOR OSCAR LABASTIDA ADMINISTRADOR SUSPENDIDO DONDE INCITARON POR DICHO GRUPO PARA INCITAR AL ODIO ANTE LOS DEMÁS RESIDENTES Y ÉSTOS JUNTO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJOS SUSPENDIDO EN CABEZA DE SU PRESIDENTE RUBEN ANDRES LOPEZ Y LUZ MERY VENITES MANIFESTABAN QUE IBAN A QUEMAR LA CASA DE NOSOTROS Y QUE IBAN POR NUESTRA CABEZA, ASI MISMO HOY 18/11/2024 A ESO DE LAS 12:10 DE LA TARDE SALGO CON MI HIJOS MENORES DE EDAD Y SENTÍ QUE UNA MOTO SE ME PEGA CON SO HOMBRES CUANDO DEJE A MI HIJO EN EL COLEGIO Y ME REGRESO CON MI HIJA MENOR DE SEIS AÑOS, UNO DE LOS SUJETOS ME DICE QUÉDATE QUIETA, Y SIGUE SU RUMBO. NOTA: SE LE ENTREGA A LA PERSONA DENUNCIANTE FORMATO DE MEDIDA DE PROTECCION PARA QUE SEA RADICADO ANTE LA ESTACION DE POLICIA DE SU MUNICIPIO MAS CERCANO Y ORDEN A MEDICINA LEGAL PARA QUE SEA VALORADO POR LESIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:
DETALLE MEDIO DE CONTACTO: NULL
OBSERVACIONES DE CONDUCTA: NULL

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

POLICIA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: RACEVEDO - fecha impresión: 09/dic/2024 09:49:54

guardar cancelar



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Carrera 16 # 13C - 15 ALFONSO LÓPEZ. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 6076854966 - EXT: 47002/ 3174342569

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04467-2024

Ciudad y fecha de valoración: VALLEDUPAR. 20 de noviembre de 2024
Oficio petitorio: No. SIN NUMERO - 2024-11-18. Ref: Noticia criminal
200016109533202402373 -
Autoridad solicitante: JOHAN BLANCO MANOSALVA
GATED
Autoridad destinataria: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
JOHAN BLANCO MANOSALVA
GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 16 N° 15-60
VALLEDUPAR, CESAR
Nombre persona examinada: MAYRA ALEJANDRA SOLANO ANGARITA
Identificación persona CC 1065582943
Edad referida: 37 años
Asunto: Lesiones
Fecha de emisión de informe pericial: 20/11/2024 08:38

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

• Examinada hoy miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 08:05 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho de la examinada en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de la Fiscalía general de la nación con fecha del 18 de noviembre de 2024 para practicar valoración médico legal por el delito lesiones personales No Aporta copia de historia clínica. Aporta copia de la denuncia .

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " El día sábado 16 de noviembre estaba haciendo acompañamiento a la demandante la señora María Nelcy Arévalo quien instauró una demanda al conjunto san francisco de asís , al solicitar la efectividad de las medidas cautelares que instauró el juez , se presentó el administrador Oscar Labastida y el consejo del acta N18 que estaba suspendido se rehusaron a entregar la orden del juez , colocándose violento y agrediendo de forma física y

Jessica R

JESSICA ISABEL RIZZO JAIMES
13929533

Aportamos a la justicia en favor de la vida
Caso: UBVALVA-DSCE-04421-C-2024

20/11/2024 08:38

Pag. 1 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04467-2024



verbal, el esposo de uno de los miembros del consejo el señor Leonard Silva me retira de forma violenta el celular y me pega con el celular por el mentón y el pecho, me decía muchas cosas, además me también me amenazaron dos tipos en una moto cuando venía de traer a mi hija del colegio me dicen oye quédate quieta..." Hechos ocurridos: En el Conjunto San Francisco de Asís el día 16 de noviembre de 2024 a las 10:30 Horas. .

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Abogada. Familiares: Madre con hipertensión arterial Padre con hipertensión arterial. Patológicos: Asma. Quirúrgicos: Osteosíntesis de Fractura de 4 y 5 metacarpiano en 2014. Traumáticos: Fractura de 4 y 5 metacarpiano en 2014. Hospitalarios: Niega. Alergicos: Buscapina compuesta. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 13 años. Ciclos: Irregular. Fecha de la última menstruación: 2024-11-01. Gravidéz: 2. Partos: 0.. Abortos: 0.. Cesáreas: 2. Vivos: 2.

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere cefalea y dolor en el tórax

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 109 kg. Talla: 160 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/70 mmHg. Frecuencia cardíaca: 73 lpm. Frecuencia respiratoria: 17 rpm. Temperatura: 36.4°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa persona a examinar al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientada para su edad, estable en sus signos vitales y presenta.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Persona con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente para su edad.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio.
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones.
- Cara, cabeza, cuello: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo-reactivas a la luz. Con Tres excoriaciones rojizas donde la mayor mide en sus diámetros mayores 1 x 0.5 cms localizada en región mentoniana. Cuello, simétrico, móvil.
- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada.
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. Con Dos equimosis rojizas lineales donde la mayor mide 2 x 0.5 cms localizada en región torácica izquierda
- Senos: Sin alteraciones
- Abdomen: Blando, depresible, no doloroso a la palpación superficial y profunda, peristalsis positiva, no masas, no megalias, sin signos de irritación peritoneal.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Simétrica, sin lesiones.
- Región glútea: No explorados.

Jessica R

JESSICA ISABEL RIZZO JAIMES
13929533

Aportamos a la justicia en favor de la vida

20/11/2024 08:38

Caso: UBVALVA-DSCE-04421-C-2024

Pag. 2 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04467-2024



- Axilas: Simétricas.
- Miembros superiores: Simétricos, móviles.
- Miembros inferiores: Simétricos, móviles.
- Osteomuscular: Lo descrito en el acápite correspondiente.
- Piel y Faneras: Lo descrito en el acápite correspondiente.
- Zona Subungueal: Sin alteraciones
- Anal y Perianal: No explorados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCO (5) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

-La autoridad conocedora del caso se recomienda brindar todas las medidas de protección necesarias para garantizar los derechos y salvaguardar la integridad de la víctima.

Atentamente,

Jessica R

JESSICA ISABEL RIZZO JAIMES
13929533

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

20/11/2024 08:38

Caso: UBVALVA-DSCE-04421-C-2024

Pag. 3 de 3